

# Motociclistas rechazan medida de uso de chaleco con señalización

El **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)** emitió recientemente una normativa con parámetros que deberán cumplir miles de motociclistas en el país, generando polémica y rechazo.

Entre las disposiciones más cuestionadas se encuentra la obligatoriedad de usar un chaleco reflectivo con el número de placa visible tanto en la parte delantera como posterior. Representantes del gremio criticaron esta medida, calificándola de discriminatoria y una imitación de lo implementado en **Colombia**.

En protesta, un grupo numeroso de motociclistas realizó un plantón en el **Campo de Marte** este lunes, antes de movilizarse hacia otros puntos de la ciudad. Según el **MTC**, la normativa entrará en vigor el jueves 22 de mayo.

## **LEA TAMBIÉN: Minedu lanza concurso de ascenso para la Carrera Pública Magisterial 2025**

El grupo de motociclistas en protesta tiene como objetivo llegar a la sede del Ministerio del Interior y la Presidencia del Consejo de Ministros, buscando reunirse con las autoridades correspondientes para expresar su rechazo.

Durante esta movilización, Exitosa entrevistó a Rafael Gelvis, integrante del Sindicato de Trabajadores de Plataformas Digitales, para conocer su perspectiva sobre la medida.



Defensoría del Pueblo propone medidas ante uso de motos lineales.

Gelvis señaló que esta normativa representa un riesgo significativo para los trabajadores honestos, advirtiendo que podría facilitar que delincuentes suplanten la identidad de otros ciudadanos utilizando el número de placa como herramienta.

*«Hacemos hincapié en que estas medidas son absurdas y no ayudan en la disminución de la delincuencia porque nos están exigiendo el uso de un chaleco con el número de placa en la parte de atrás, cosa que se presta para la suplantación de identidades. El delincuente agarra ese número de placa, comete un delito y el que queda registrado en la cámara es otra persona»*, indicó.

**Solicitan una prórroga de seis**

## meses

Gelvis, representante del gremio, expresó que la principal demanda de su sector es postergar la implementación de la normativa por seis meses. Este tiempo permitiría establecer mesas de diálogo y trabajar en conjunto para alcanzar un consenso.

*«La norma es bastante ambigua, escueta y presenta vacíos legales. Dejan al criterio de uno y del funcionario actuante. Otra cosa es que no hay un registro a la fecha y la próxima semana entra en vigencia. Pedimos que se suspenda por un tiempo de seis meses para que en ese tiempo se armen mesas de trabajo y derogar la ley de chalecos también»,* añadieron.

### **LEA MÁS:**

MTC: pasos a seguir si sufriste un accidente y el conductor se dio a la fuga

CCL pide al MTC derogar norma que retrasa instalación de Internet a nivel nacional

MTPE realiza Semana de Oportunidades con más de 1000 vacantes de empleo formal